

# Música y beneficencia: una visión a través de la Banda de música del Hospicio de Pontevedra (1854-1903)

*Music and Charity: A View Through the Banda de Música del Hospicio of Pontevedra (1854-1903)*

Nuria Barros Presas  
*Investigadora independiente*

Fecha de recepción: 8 enero 2017

Fecha de aceptación: 21 febrero 2017

## Resumen

Las bandas de música de los hospicios o de la beneficencia alcanzaron una relevancia significativa en la configuración del paisaje sonoro y social decimonónico. En Pontevedra, la Banda de música del Hospicio o Beneficencia contribuyó, desde su gestación a mediados del siglo XIX, a enriquecer substancialmente la cotidianeidad musical de la ciudad. De igual modo, la asistencia socioeducativa en forma de enseñanza musical incentivó, en base a los postulados filantrópicos de signo liberal, la educación moral y la formación ocupacional de los más desfavorecidos. En este texto, se analiza el papel desempeñado por la agrupación benéfica pontevedresa en la vida musical urbana coetánea haciendo hincapié en su creación, desarrollo y proyección.

## Abstract

*The workhouse wind bands, or, the beneficence wind bands, gained in relevance in the configuration of the resounding and social landscape of the nineteenth century. In Pontevedra, the Banda de música del Hospicio contributed, since its birth in mid-19th century, substantially to the daily enrichment of the town. Similarly, the social-educational assistance musical teaching stimulated, based on philanthropic postulations of a liberal kind, moral education and occupational formation for the most disadvantaged. In this text, we analyse the role of the charitable wind band of Pontevedra in contemporary musical urban life, focusing on its creation, development and projection.*

## Palabras clave

Beneficencia, Hospicio,  
Banda de música,  
Pontevedra, Siglo XIX

## Keywords

Charity, Orphanage,  
Wind Band, Pontevedra,  
19th Century

## Introducción

Las bandas de música de los hospicios o de la beneficencia alcanzaron una relevancia significativa en la configuración del paisaje sonoro y social decimonónico, tanto desde el punto de vista de la praxis musical como desde una perspectiva estrictamente socioeducativa, convirtiéndose, en ocasiones, en alternativa o germen directo de los entes bandísticos municipales.

En este texto, profundizaremos en las motivaciones que llevaron a la creación de la Banda del Hospicio de Pontevedra – también llamada Banda de Beneficencia–, el desarrollo de su actividad diaria y en las funciones en las que la agrupación participó, tratando de constatar su papel en la vida musical urbana coetánea.

## El Hospicio de Pontevedra (1853-1903)

El triunfo del Estado liberal –en el sentido que aplica Llorens<sup>1</sup>– en Europa hacia la primera mitad del siglo XIX, favoreció una progresiva institucionalización de la

beneficencia mediante los procesos desamortizadores, generalizándose una serie de centros de reclusión y trabajo centrados en el fomento de la reintegración y reeducación mediante la acción asistencial<sup>2</sup>. Bajo los nuevos postulados ideológicos de signo liberal, la asistencia social pasó a convertirse en un quehacer del Estado, erigido en garante del orden social. En este nuevo marco asistencial, la labor desempeñada por los establecimientos benéficos locales resultó significativa, especialmente en lo que a la erradicación de la indigencia e incentivación de la educación y la formación ocupacional respecta.

En el caso pontevedrés, la necesidad de un establecimiento benéfico fue advertida ya en 1851 por el Gobernador Civil ante la penosa situación en que se encontraban un gran número de niños recién nacidos, muchos de los cuales eran expuestos en las aldeas «a la puerta de la iglesia o de alguna casa» hasta que víctimas del frío y la necesidad perecían<sup>3</sup>. La conveniencia del proyecto, sin embargo, no se concretó hasta el 1 de junio de 1853, cuando por disposición del Gobernador Civil, y tras anteriores propuestas fallidas, se fundó la Casa-Hospicio de Pontevedra. En un primer momento, se hizo cargo de la administración del Hospicio una junta. Esta nombró una Asociación Benéfica de Señoras, que en concepto de delegadas, se encargaron de ejercer el gobierno interior del asilo hasta 1878, año en que las Hijas de la Caridad tomaron las riendas del establecimiento.

Fuertemente vinculado a la caridad privada, el Hospicio pontevedrés estuvo adscrito desde sus orígenes a los establecimientos denominados «particulares», es decir, aquellos sostenidos únicamente con fondos propios, donados o legados<sup>4</sup>. A pesar de su condición privada y de no adoptar

<sup>1</sup> LLORENS, Vicente. *Liberales y Románticos. Una emigración española en Inglaterra, 1823-1834*. 3ª ed. ampliada. Madrid, Castalia, 2006.

<sup>2</sup> FERNÁNDEZ RIQUELME, Sergio. «Los orígenes de la Beneficencia. Humanismo cristiano, Derecho de pobres y Estado liberal». *La razón histórica: revista hispanoamericana de historia de las ideas políticas y sociales*, 1 (2007), pp. 12-30.

<sup>3</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Pontevedra, a partir de ahora, ADPO. *Libro de Actas de la Diputación Provincial de Pontevedra*, sesión de 23 de marzo de 1851.

<sup>4</sup> En este sentido, hemos de señalar la directa implicación adoptada por los grupos dirigentes de la sociedad pontevedresa en todo el proceso de creación, dirección y en menor medida sostenimiento del asilo, establecimiento en el que vieron, tal y como concluye Rodríguez Martín, una herramienta viable «para imponer sus valores, reforzar su dominio sobre la Caridad y dotarse de un aire caritativo que querían que fuera visto y conocido». *Vid.* RODRÍGUEZ MARTÍN, Ana María. *El Hospicio de Pontevedra, 1853-1903*. Pontevedra, Inéditos de la Diputación provincial de Pontevedra (T. 975), 2012, p. 120.

nunca carácter provincial o municipal, las aportaciones públicas procedentes tanto de la Diputación provincial como del Ayuntamiento de la capital fueron vitales para el sostenimiento del asilo, cuyo principal fin consistía en dar «albergue, sostenimiento y educación» a los «pobres de solemnidad» naturales de la ciudad de Pontevedra y a otros, aunque no hubiesen nacido en ella, «si lo permitiese el estado de sus fondos...»<sup>5</sup>. Se alude pues, ya desde el primer reglamento, a dos de los ámbitos de acción e intervención que definirían el ideario del Hospicio, esto es, el ámbito educativo y el moral. En un segundo plano, quedaría el aspecto productivo, pues tal y como apunta Rodríguez Martín, el Hospicio pontevedrés fue más un instrumento de disciplina y de configuración de conductas que de explotación laboral<sup>6</sup>.

Con todo, aun cuando los talleres vinculados a los hospicios decimonónicos no gozaron de una vida floreciente más allá del abastecimiento propio, su conveniencia a la hora de introducir a los asilados a la vida laboral resultó ser primordial en los años de la Restauración<sup>7</sup>. Bajo esta premisa, no resulta extraño, pues, que la existencia de una actividad musical vinculada al propio asilo se remonte a los orígenes del mismo<sup>8</sup>.

## **Banda de música del Hospicio de Pontevedra (1854-1903)**

### **La instrucción musical**

La génesis de la escuela de música adscrita a la Casa-Hospicio de Pontevedra se retrotrae prácticamente a los orígenes de la propia institución benéfica (1854) y se prolonga hasta principios de siglo (1903),

erigiéndose a lo largo de este periodo de tiempo como el establecimiento de enseñanza y aprendizaje musical por excelencia entre las clases menos favorecidas.

En este sentido, conviene señalar que en torno a las postrimerías del siglo XIX convivían en la Casa-Hospicio de Pontevedra un total de ciento treinta y dos asilados de ambos sexos<sup>9</sup>, de los cuales cinco eran ancianos, nueve ancianas, treinta y ocho niñas y un elevado número niños, ochenta<sup>10</sup>. Su procedencia era diversa; desde los niños y niñas que al cumplir siete años eran trasladados al asilo, provenientes de la Inclusa provincial, a aquellos niños desamparados y ancianos de ambos sexos que no contaban con medios de subsistencia ni con nadie que les socorriese o auxiliase en sus necesidades.

El edificio habilitado para su acogida se hallaba apostado por estos años en el ex convento de Santo Domingo. En sus deficientes inmediaciones, la instrucción impartida respetaba rigurosamente la separación de sexos. A la escuela de niñas del establecimiento

<sup>5</sup> *Reglamento para el régimen interior del Hospicio de la Ciudad de Pontevedra, creado en 1º de junio de 1853*. Pontevedra, Imprenta de don José y don Primitivo Vilas, 1853. Museo Provincial de Pontevedra, a partir de ahora, MPO. Colección Casal.

<sup>6</sup> *Vid. RODRÍGUEZ MARTÍN, A. M. El Hospicio de Pontevedra...*, p. 122.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 66.

<sup>8</sup> Documentamos en el año de 1854, pocos meses después de la puesta en marcha del establecimiento benéfico, el primer indicio que nos remite a una incipiente actividad musical. Se trata de la partida destinada al pago de Juan Manuel García, maestro de música. ADPO. 3, Contas, 15278, Libro registro de mandamientos de pago e ingreso de la Asociación Benéfica de Señoras 1854-1862, fol. 2, rº., 31 septiembre 1854.

<sup>9</sup> *Memoria administrativa referente al año económico de 1895 a 1896*. ADPO. 1, Libros de actas, 15.241, sesión de 12 abril 1897.

<sup>10</sup> Rodríguez Martín señala que el traslado de un mayor número de niños al Hospicio, un 70,5%, frente al 29,5 % de niñas, era común en este tipo de establecimientos benéficos debido al mayor prohijamiento de niñas. *Vid. RODRÍGUEZ MARTÍN, Ana María. «El destino de los niños de la Inclusa de Pontevedra, 1872-1903». Cuadernos de estudio gallegos*, LV, 121 (enero-diciembre, 2008), pp. 353-388.

asistían treinta y ocho hospicianas con edades comprendidas entre los siete y catorce años, de cuya enseñanza se ocupaba una Hija de la Caridad. Su educación se orientaba a la formación de mujeres «de bien» y se centraba en el aprendizaje de nociones básicas –lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana e historia sagrada–, y de las consideradas «labores propias del sexo» –costura, planchado de ropas y condimentación de la comida–<sup>11</sup>.

A la escuela de niños acudían un total de cuarenta y un hospicianos de edades comprendidas entre los siete y catorce años, a los que se instruía en todas las asignaturas de primera enseñanza. De los treinta y nueve restantes, casi la totalidad se dedicaba a aprender sus respectivos oficios fuera del Hospicio. Estos solían permanecer en el establecimiento benéfico hasta los dieciséis o dieciocho años, edad a la que se incorporaban por norma general al ámbito laboral<sup>12</sup>.

La necesidad de estimular la educación, enseñanza y formación ocupacional de los hospicianos iba a constituir, en este sentido, una de las principales prioridades de los responsables de la Casa-Hospicio, debido a que su consecución no solo suponía para el asilo, y por ende para el municipio, la obtención de un necesario beneficio económico sino

que además contribuía a favorecer de manera significativa la conquista del ansiado bienestar social<sup>13</sup>. Es en este contexto en el que el podemos afirmar que el aprendizaje musical de los hospicianos en la Pontevedra finisecular adquiere una mayor relevancia: «hoy [1893] la Banda de música, en rigor, no es un recurso ni un elemento lucrativo para la casa, lo es sin embargo de educación para algunos hospicianos que a ella pueden dedicarse según sus aptitudes, lo que les puede ofrecer algún día, medios de ganarse la vida»<sup>14</sup>.

En efecto, entre las salidas profesionales contempladas por los jóvenes hospicianos, además del trabajo en talleres y fábricas, se encontraban aquellas vinculadas al ámbito musical. Atendiendo a los datos aportados por Rodríguez Martín, sabemos que entre 1878 y 1903 un total de cincuenta y nueve jóvenes abandonaron el Hospicio. De estos, ocho se dedicaban al oficio musical<sup>15</sup>, por lo que es probable que su porvenir estuviese vinculado a alguna agrupación musical militar. Este fue el caso del hospiciano Pelayo Asís, quien tras recibir las primeras lecciones de música en el seno del asilo benéfico terminó siendo parte tercera en la banda del Regimiento de Luzón, acuartelada durante un tiempo en la ciudad<sup>16</sup>; o el del músico José Rey, quien tras doce años asilado en el Hospicio (1886-1898) decidió solicitar en 1898 el ingreso en la Banda de Música del Regimiento de Infantería de Murcia, asentada por aquel entonces en Vigo<sup>17</sup>. El destino que les esperaba a los músicos que decidían alistarse no siempre se circunscribía al territorio español. Así, por ejemplo, el requinto Antonio Gallardo, niño criado y educado gratuitamente en el establecimiento benéfico terminó destinado en Cuba, al igual que el primer bombardi-

<sup>11</sup> ADPO. 1, *Libros de actas*, 15.241, sesión de 12 de abril de 1897.

<sup>12</sup> RODRÍGUEZ MARTÍN, A. M. *El Hospicio de Pontevedra...*, p. 105.

<sup>13</sup> CANO GONZÁLEZ, Rufino et al. *Educación y enseñanza en la Casa Hospicio de la Diputación Provincial de Valladolid (1723-1900)*. Badajoz, Ibbecedario, 2007. Más en concreto su capítulo cuarto: «La instrucción en el Hospicio Provincial».

<sup>14</sup> ADPO. 1, *Libros de actas*, 15.240, sesión de 7 de febrero de 1893.

<sup>15</sup> Tres de ellos tenían quince años, dos diecisiete, otros dos dieciocho y uno diecinueve. RODRÍGUEZ MARTÍN, A. M. *El Hospicio de Pontevedra...*, p. 105.

<sup>16</sup> *El Anunciador*, 11 febrero 1889.

<sup>17</sup> ADPO. F.E. 16.1., 928/10. Expediente hospicianos: José Rey. 1886.

<sup>18</sup> ADPO. F.E. 16, Hospicio, 916, Gratificaciones.

no Vicente Muñoz<sup>18</sup>. Las fuentes constatan, asimismo, la emigración de otros músicos a Sudamérica, caso de Enrique Varela, quien en 1888 puso rumbo a Brasil<sup>19</sup>.

Durante su formación musical en el seno del asilo benéfico, los hospicianos seguían un aprendizaje musical sistemático a cargo del correspondiente maestro-director<sup>20</sup>: clases de música diarias de dos horas –en verano de siete a nueve de la mañana y en invierno de ocho a diez–, a las que se sumaban una hora de estudio –entre las tres y las cuatro en verano y las dos y las tres en invierno–, además de las estipuladas en caso de pertenecer a la Banda de música del Hospicio –dos o tres horas después de la cena en los días de la semana señalados para ello–<sup>21</sup>.

### El plan disciplinar

En caso de incumplir los compromisos acordados, la disciplina impuesta por la Junta del Hospicio era habitualmente férrea. La ausencia a las «academias» sin causa justificada implicaba una multa de un real, cuantía que se veía sensiblemente incrementada, de entre cuatro a diez reales, cuando la ausencia era respecto a las funciones de la banda.

Asimismo, en el caso de los músicos hospicianos que proyectaban salir del asilo para formar parte de agrupaciones ajenas al mismo, estos debían contar con un permiso emitido por la Casa-Hospicio. Para su concesión, los directores de las agrupaciones debían solicitar «personalmente o de oficio o por atenta carta» a la administradora del Hospicio la colaboración del correspondiente hospiciano facilitando asimismo el nombre del músico, el número

de horas fuera del establecimiento y el importe obtenido por cada función, entregando la cuantía establecida a la administradora del asilo<sup>22</sup>. En el caso de los músicos no hospicianos vinculados a la banda, este requerimiento no era necesario, siendo habitual su contratación en distintas fiestas de pueblos aledaños o en teatros. Aparentemente esto no debía suponer un problema para el asilo, pues era la forma de ganarse la vida de muchos músicos; sin embargo, el inconveniente surgía en el momento en que estos abandonaban sus obligaciones para con la agrupación benéfica<sup>23</sup>.

### Plantilla y estructura

Como ya hemos avanzado, del conjunto de músicos que conformaban la colectividad benéfica no todos eran asilados del Hospicio. Un porcentaje elevado, prácticamente la mitad, eran clasificados como músicos de «fuera de la Casa», es decir, músicos

<sup>19</sup> ADPO. F.E. 16, Hospicio, 914.

<sup>20</sup> Entre los nombres que ocuparon el cargo de maestro de la Escuela de música de la Casa-Hospicio a lo largo de su trayectoria, registramos a Juan Manuel García, Pascual Pastor, Vicente García, Lorenzo de Castro, Ramón Fajinas, Mariano Vega, Agustín Somoza, destacándose, el músico mayor Antonio Licer Vázquez, figura cardinal de la educación musical en Pontevedra.

<sup>21</sup> Según las bases bajo las cuales se rige la Banda de música del Hospicio en estos años, tenían obligación de asistir los músicos a las referidas «academias» los lunes, miércoles y viernes de cada semana, en horario de 21:00 a 23:00 en verano y de 20:30 a 22:30 en invierno, sin perjuicio de las extraordinarias que fueran necesarias a juicio del Director. ADPO. 1, *Libros de actas*, 15.239, sesión de 18 de diciembre de 1878.

<sup>22</sup> ADPO. 1, *Libros de actas*, 15.239, sesión de 21 de enero de 1879.

<sup>23</sup> Así, en 1884, el malestar popular generado a causa del compromiso adquirido por la mayor y principal parte de los individuos que constituían la Banda de Beneficencia de ir a tocar a funciones fuera de la capital, llevó a la Corporación Municipal a plantearse la suspensión de la cantidad con que subvencionaba al Hospicio, al quedar desatendidas las obligaciones contraídas con el Ayuntamiento. ADPO. 1, *Libros de actas*, 15.239, sesión de 7 de agosto de 1884.

ajenos al establecimiento que colaboraban habitualmente con la agrupación. Estos, a diferencia de los músicos hospicianos, sí percibían una retribución económica por sus servicios, proporcional al remanente objeto de distribución –la mitad del productos de las funciones– y al porcentaje de reparto estipulado en base a cuestiones de categoría<sup>24</sup>. Pese al carácter eventual que se les pudiera

presuponer, algunos de los músicos contratados estuvieron vinculados a la agrupación por un largo periodo de tiempo<sup>25</sup>.

Tal y como se constata en la instantánea de 1888, en la cual contabilizamos 36 músicos además del director, la agrupación estaría más cerca del patrón de la media española de formaciones pequeñas y medianas (entre 20 y 40 componentes)<sup>26</sup>.



Imagen 1: Banda de música del Hospicio de Pontevedra (1888)  
Fuente: Museo Provincial de Pontevedra (MPO). Archivo gráfico.

<sup>24</sup> A los músicos con mejores aptitudes, por ello considerados «partes principales», la Casa-Hospicio podía llegar a abonarles un aumento proporcional al margen de lo ya recibido en el reparto general.

<sup>25</sup> La pertenencia al colectivo de algunos músicos llegó a prolongarse por más de una década: José Ferreira (1878-1893), Pedro Marescot (1878-1894), Sebastián Lores (1878-1892), Manuel Loureiro (1879-1892), José Collazo (1883-1902) y León Rey (1884-1900).

<sup>26</sup> AYALA HERRERA, Isabel María. *Música y municipio: marco normativo y administración de las bandas civiles en España* (1931-1986). *Estudio en la provincia de Jaén*. Tesis doctoral. Director: Antonio Martín Moreno. Granada, Universidad de Granada, 2013, p. 551.

<sup>27</sup> *Ibid.*, pp. 83, 509.

De la interpretación de la ilustración inmediatamente anterior exhuma, asimismo, otro dato realmente significativo y es el predominio de los instrumentos de viento-metal sobre aquellos pertenecientes a la familia de viento-madera, característica que, por otra parte, hemos de señalar como inherente a las bandas de música del siglo XIX<sup>27</sup>. Cornetines, fliscornos y bombardones, o en su defecto bajos, repre-

sentaban la familia del viento-metal, que se completaba a su vez con bombardinos, trombones, trombas, trompas, onovenes y barítonos<sup>28</sup>. En conjunto, todos ellos primaban cuantitativamente sobre los instrumentos pertenecientes a la familia del viento-madera, conformada en su mayor parte por clarinetes –generalmente de trece llaves–, saxofones y, en menor medida, requintos, flautas o flautines.

## Funciones

La presencia de la Banda de Música del Hospicio en los diversos actos y funciones celebrados en la ciudad pontevedresa resultó permanente en el período objeto de estudio. Prueba de ello son las 1.389 funciones llevadas a cabo por la agrupación entre 1882 y 1902; un promedio de funciones por año que oscilaron, asimismo, entre las ciento siete<sup>29</sup> –en 1897– y las cuarenta y cinco funciones –en 1888–. Por lo que respecta a la naturaleza de las mismas, esta era dispar, distinguiéndose un cierto equilibrio entre las funciones de carácter religioso y las de naturaleza civil, si bien la preponderancia de las funciones vinculadas al ámbito sacro resulta realmente notoria.

En el conjunto de estas, las procesiones, rogativas y viáticos ocupaban un lugar destacado convirtiéndose en indiscutible la presencia de la colectividad benéfica en las funciones celebradas en honor a la Virgen del Refugio, la Divina Peregrina o al «glorioso» San Roque, así como las celebraciones de Corpus Christi, San Vicente de Paul o San Sebastián.

En ocasiones, la Banda del Hospicio también era contratada para solemnizar las festividades del contorno. Esta prácti-

ca, a pesar de revertir beneficios económicos a la colectividad benéfica, podía llegar a provocar cierto malestar entre los pontevedreses que por momentos se veían privados de una de las prácticas más arraigadas en el devenir de la urbe, nos referimos a la costumbre de que la banda amenizase los paseos públicos que tenían lugar en la Alameda los domingos de 18:00 a 20:00 o los jueves en la plaza de la Herrería de 21:00 a 23:00<sup>30</sup>.

También, las serenatas con las que se obsequiaba a autoridades, centros recreativos, prensa local, políticos y personajes insignes, tanto locales como foráneos, eran bien recibidos por el público. Generalmente, la banda acudía, previo permiso escrito de la autoridad<sup>31</sup>, al lugar de residencia del obsequiado con motivo de su fiesta onomástica o con el fin de tributar algún tipo de homenaje.

<sup>28</sup> Al aludir a «barítono» nos referimos al instrumento perteneciente a la familia de instrumentos de metal con válvula, saxhornos, patentada por Sax en torno a 1843. Ad vocem. SADIÉ, Stanley (ed.). *The New Grove Dictionary of Musical Instruments*. London, McMillan Press, 1984, pp. 310-313.

<sup>29</sup> El incremento del número de funciones en este año viene dado por un acontecimiento concreto, la contratación de la Banda del Hospicio por parte de los señores Nava y Amado para un total de sesenta funciones de gimnasia que tuvieron lugar en el Circo Ecuéstre de la capital. ADPO. F.E. 16, Hospicio, 916, Registro especial de las funciones de la Banda de música del Hospicio para el año natural de 1897.

<sup>30</sup> En este sentido, véase BARROS PRESAS, Nuria. «La alameda decimonónica: ¿un salón urbano musicalmente democrático?». *Actas do II Encontro Ibero-Americano de Jovens Musicólogos, Porto*. Brescia, M., Marreco Brescia, R. (ed.). Tagus-Atlanticus Associação Cultural, 2014, pp. 525-531.

<sup>31</sup> Según el Artículo 113 de las *Ordenanzas Municipales*, se prohibía a las rondas, músicas o serenatas «las canciones y voces estrepitosas de noche por las calles, que puedan perturbar el sueño y la tranquilidad de los vecinos; los cantares obscenos o subversivos, etc.» sin previo permiso de la autoridad. *Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Pontevedra*. 1880. Capítulo 1º. Orden público. Sección 6ª. Tranquilidad pública. 2º. Alarmas, rondas, ruidos nocturnos, cerraduras, etc. Art. 113. AHPPA, Archivo Municipal Pontevedra, Leg. 150.

Los recibimientos y despedidas profesados a ilustres personalidades o colectividades merecedoras de tributo constituían otra común muestra de consideración. Estos actos tenían lugar, por norma general, en el principal punto de arribada y partida de la ciudad, la estación del ferrocarril. En sus andenes, la Banda de Beneficencia interpretaba en honor al obsequiado u obsequiados algunos números de su repertorio, congregando por consiguiente a un gran número de concurrentes.

En este desglose de funciones, cabría señalar, asimismo, aquellas de carácter fúnebre. Resulta curioso el proceder establecido cuando las despedidas eran de niños fallecidos; la agrupación tenía por costumbre interpretar las festivas notas de una «muiñeira» queriendo significar, en palabras de Prudencio Landín, «que aquel angelito subía al cielo y había que celebrarlo regocijadamente»<sup>32</sup>. Como es de suponer, la naturaleza y distinción de estos sepelios dependía del po-

der adquisitivo y de la condición social del fallecido. Por lo general, las funciones fúnebres contaban con un número reducido de músicos. En efecto, una práctica muy extendida en la época, era la asistencia a los entierros de aquellos instrumentistas que tocaban el saxofón.

Quedarían por nombrar aquellas funciones puntuales pero habituales en el calendario de actuaciones de la agrupación, como el acto de apertura del Instituto Provincial<sup>33</sup>, alguna que otra participación en veladas musicales en el teatro o salones, la asistencia a toros y carnavales, la concurrencia a las célebres giras por el Lérez y la cooperación en ceremonias de gran boato como la visita del rey Alfonso XII en 1884.

Mención aparte merecen los certámenes musicales a los que la colectividad benéfica asistió a lo largo de su medio siglo de historia: seis certámenes en el ámbito local y tres por distintos puntos de la geografía española –La Coruña, Gijón y Madrid–.



Gráfico 1: Certámenes musicales a los que asistió la Banda de Música del Hospicio de Pontevedra  
Fuente: Elaboración propia.

<sup>32</sup> LANDÍN, Prudencio. «Fotografías de antaño». *Guía-Anuario de Pontevedra*, 1944-45, s/n.

<sup>33</sup> Coincidiendo con la apertura del curso académico, todos los unos de octubre tenía lugar en el Instituto Provincial un solemne acto presidido por el Gobernador Civil, con asistencia de la Banda de música del Hospicio, además del claustro y público. *Diario de Pontevedra*, 4 octubre 1892, 2 octubre 1900.

Más allá del puesto alcanzado, la asistencia de la agrupación pontevedresa a estos concursos musicales satisfacía, en términos generales, a los músicos miembros de la colectividad y al pueblo ponte-

vedrés que, por lo general, recibía con entusiasmo a la agrupación a su regreso a la ciudad. La participación de los músicos locales en estos concursos artísticos estimulaba y fomentaba el progreso musical, revalorizando el hecho bandístico a través del espíritu competitivo, al tiempo que contribuía al reconocimiento de la propia agrupación y al afianzamiento de las relaciones identitarias entre la propia banda de música y los ciudadanos pontevedreses.

### Conclusiones

A lo largo de su medio siglo de existencia, la escuela de música adscrita a la Casa-Hospicio de Pontevedra se convirtió, junto con su banda de música, en el centro de instrucción musical más relevante de la Pontevedra decimonónica tanto por su productiva y extensa trayectoria como por su destacada función socioeducativa.

A través de la enseñanza musical, los responsables del Hospicio pontevedrés persiguieron dos de las prioridades principales del establecimiento benéfico: de una parte, formar hospicianos provechosos, es decir, activos y no simples

consumidores pasivos de los recursos del asilo y, de otra, poner a disposición de los hospicianos una formación profesional que *a posteriori* les permitiese ganarse la vida decentemente. En efecto, el oficio musical constituyó una salida profesional válida para algunos de los jóvenes hospicianos formados musicalmente en el seno del asilo.

La importancia de la banda de música vinculada al asilo pontevedrés no solo debe considerarse *ad intra*, de acuerdo a su potencial como vía ocupacional, sino también *ad extra*, ya que la agrupación contribuyó a enriquecer substancialmente la cotidianeidad musical de la ciudad. La Banda de Beneficencia, conformada por asilados y músicos de fuera de la Casa-Hospicio, se sumó pronto al resto de instituciones que proporcionaban música a la urbe, tanto en funciones religiosas como civiles, convirtiéndose en uno de los pilares sonoros de la sociabilidad musical contemporánea.

El estudio llevado a cabo manifiesta que el análisis de esta tipología bandística se revela como un pilar fundamental para entender la articulación de la vida musical urbana en la España decimonónica.